



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios a fin de resolver la situación en que se encuentra la comunidad de sordos/as e hipoacúsicos/as frente a la obligatoriedad del uso de barbijos o máscaras debido a la pandemia por Covid-19, al no poder leer los labios para comunicarse.

En tal sentido sería oportuno y necesario que las personas que atienden al público en los distintos organismos del Estado provincial cuenten con barbijos o tapabocas transparentes o estén en conocimiento de la lengua de señas.

Lic. VERONICA BARBIERI  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

En el marco de la pandemia por el Covid-19 y de la cuarentena impuesta por el Gobierno nacional, el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires ha dictado el Decreto N° 255/20, que establece partir del día 20 de abril de 2020, el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz y boca por parte de todas las personas que permanezcan o circulen en transporte público de pasajeros, transporte privado cuando haya dos o más personas y en todos los espacios cerrados de acceso público (oficinas públicas, locales comerciales, etc.) dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. Y ha recomendado también el uso de los elementos mencionados en cualquier otro ámbito o lugar diferente a los expresamente previstos en su artículo 5.

Asimismo, manifiesta que la autoridad sanitaria provincial elaborará un protocolo de confección personal o artesanal y uso de elementos de protección sustitutos de las mascarillas médicas o quirúrgicas (barbijos). Esto, para evitar el desabastecimiento de los barbijos quirúrgicos para el personal de salud.

Es sabido que las personas sordas e hipoacúsicas se encuentran muy a menudo con barreras que les impiden la comunicación fluida: esta situación aumenta cuando la hipoacusia o sordera va acompañada de la mudez.

Cuando no existía la pandemia, las personas con esta limitación iban resolviendo como podían esta situación. Algunos con lectura labial o gestos, otros escribiendo las cosas. Pero la sensación es que, en la vorágine de temor y apuro de la gente, ellos se han ido quedando fuera de juego. En los establecimientos comerciales que se encuentran abiertos, supermercados, farmacias, verdulerías, etc., por ejemplo, la normativa obliga a los empleados a cubrirse nariz y boca con las mascarillas para evitar el contagio. Impera la lógica, pero hasta la lógica perjudica a los más vulnerables también. En la calle y en los establecimientos, al ir todo el mundo con mascarilla, para ellos puede llegar a ser una gran limitación. Si las personas guardan la distancia de seguridad correspondiente, ante una pregunta de un sordo o hipoacúsico podrían bajarse la mascarilla y preguntarles lo que necesitan, pero en muchas ocasiones se niegan.

Pero el problema no es sólo en los comercios, también está presente en la atención sanitaria. Imaginemos una persona sorda ingresada por el coronavirus: quizá no podría contar con un intérprete en la habitación y, sin poder comunicarse, eso afectaría a su relación de información diaria con el médico y, además, psicológicamente al paciente mismo.

Hay noticias que informan acerca de la confección de barbijos o tapabocas transparentes, y de máscaras transparentes que cubren todo el rostro. Ese tipo de elementos serían los deseables para quienes se encuentran atendiendo al público en



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

los distintos organismos del Estado provincial. Si salir a realizar un trámite ya de por sí es complejo y estresante para quienes no escuchan, hacerlo en medio del caos de una pandemia, sumado al uso de máscaras que no permiten leer los labios, se vuelve desesperante.

Además, conocer la lengua de señas debería ser parte de la capacitación en servicio de los trabajadores del Estado, sobre todo de quienes atienden público. Abogamos por su implementación, no sólo en el contexto de esta pandemia sino de aquí en adelante.

Para los sordos e hipoacúsicos, el desafío en estos momentos no es sólo evitar ser infectados con los virus encerrados en sus casas, sino evitar un aislamiento mayor al impuesto para todos los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los /as señores/as legisladores/as, acompañen con su voto la presente iniciativa.

Lic. VERONICA BARBIERI  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.